



Documento N°	00508-00
Ingreso	c. 1

VISTO Y OIDO (Hid. 42)

"NO PODEMOS DEJAR DE HABLAR DE LO QUE HEMOS

Declaración pública ante algunas interpretaciones erróneas de nuestra jornada de ayuno y oración.

1. Los sacerdotes y religiosas que hicimos ayuno y oración los días 28 y 29 de Mayo, trabajamos pastoralmente en las poblaciones y campamentos de la periferia de Santiago. Fieles al Concilio Vaticano II, tratamos de compartir "los gozos y las esperanzas, las tristezas y las angustias de los hombres de nuestro tiempo, sobre todo de los pobres y de cuantos sufren" (Const. "Gaudium et Spes", n.1). No somos extremistas.
2. A diario las puertas de nuestras casas y parroquias son golpeadas por hombres, mujeres y niños que desean pan, que buscan trabajo, que requieren atención en salud, que necesitan una caseta para vivir, que buscan protección jurídica para sí mismos o para algún familiar que ha desaparecido. Otros, simplemente, esperan de nosotros un consuelo, una palabra de aliento para no cansarse de amar, para no tirar todo por la borda, para no suicidarse como ya ha ocurrido en varias de nuestras poblaciones.
3. ¿Y cómo reaccionamos nosotros? Como nos pide Puebla: reconocemos en sus rostros "los rasgos sufrientes de Cristo, el Señor, que nos cuestiona e interpela" (Puebla, n.31). Por eso los atenemos lo mejor posible, creamos formas de solidaridad, les ayudamos a organizarse para que vayan, unidos, paliando sus graves problemas. Reflexionamos con ellos y entre nosotros y nos damos cuenta que vivimos una situación de injusticia que clama al cielo. Tal como lo han visto nuestros Obispos en Puebla, nosotros "vemos, a la luz de la fe, como un escándalo y una contradicción con el ser cristiano, la creciente brecha entre ricos y pobres. El lujo de unos pocos se convierte en insulto contra la miseria de las grandes masas" (n.28).
4. Esta situación de injusticia progresiva sí que es un verdadero desorden porque es contraria al único orden que un cristiano debe respetar: el orden querido por Dios para la sociedad y que se basa en la igualdad y la participación de todo el pueblo en la gestión del Bien Común. Lo que hoy existe en nuestro país es un orden aparente, fruto de la fuerza y no de la justicia. Vivimos, pues, una situación de pecado. Nuestros Obispos en Puebla lo dicen claramente: "En esta angustia y dolor, la Iglesia descubre una situación de pecado social, de gravedad tanto mayor por darse en países que se llaman católicos y que tienen la capacidad de cambiar" (n.28).
5. Ahora bien, en la más pura tradición espiritual de la Iglesia, y no sólo en el budismo, el ayuno y la oración han sido medios muy recomendados para hacer penitencia por los pecados propios y ajenos y para implorar de Dios la gracia de la conversión o cambio de

vida (ver Mc 9,29). Es lo que hemos hecho en estos días: queremos cambiar nosotros: estar cada vez más comprometidos con Cristo que sufre en el pueblo y queremos que cambie la sociedad hacia una mayor justicia. Hemos usado un medio de acción no-violenta. Durante nuestro ayuno hemos orado especialmente por los que tienen más responsabilidad en esta situación de pecado, para que Dios toque sus corazones y no apliquen fríamente un modelo político y económico que tiene tan alto costo social; para que miren las cosas desde el lado de los que sufren las consecuencias del modelo aplicado y oigan, con el corazón, sus justas exigencias.

6. El pueblo tiene deber y derecho de expresar organizada y públicamente sus exigencias en materias sociales, económicas y políticas. Es un derecho natural anterior al Estado. Es un derecho humano. Esta es la doctrina católica. Este derecho fue violado el 1º de Mayo y aún se mantienen en prisión doce hombres que trataron de ejercer ese derecho. Se han hecho acusaciones falsas contra ellos. Por eso nosotros les hemos expresado nuestra solidaridad.
7. El Lunes 28 de Mayo nos dirigimos para nuestra Jornada de ayuno y oración a la Iglesia de San Francisco, después de consultarlo con el ex-provincial de la Orden Franciscana. El provincial actual se encontraba fuera de Santiago. Lamentamos que alrededor del mes de Mayo se hayan cerrado las puertas del templo, lo cual explícitamente nosotros solicitamos que no se hiciera. Continuamos nuestro ayuno en la parroquia del ex-provincial, donde la comunidad franciscana nos acogió fraternalmente y mantuvo abiertas las puertas de la Iglesia. El Martes 29 compartieron con nosotros varias horas de oración y reflexión los Vicarios episcopales de las zonas populares de Santiago. Terminamos con una Eucaristía presidida por el Obispo Auxiliar de Santiago, D. Enrique Alvear, quien explicó en su homilía a nuestras comunidades, que llenaron la Iglesia, el sentido de nuestro gesto solidario.
8. El respeto que la ciudadanía siente hacia los lugares de culto ha quedado reafirmado al observar como sus sacerdotes y religiosas oran con insistencia para que los más preciosos templos de Dios que son las personas, sean respetados en su dignidad humana y en sus derechos fundamentales actualmente violados. Así nos lo enseña San Pablo: "¿No saben que ustedes son templo de Dios y que el Espíritu de Dios habita en ustedes? Si alguno destruye el templo de Dios, Dios le destruirá a él; porque el templo de Dios es sagrado, y ustedes son ese templo" (1Cor 3,16-17).

Por consiguiente, son más bien los que violan estos templos vivos de Dios y los que justifican ideológicamente estas violaciones permanentes, quienes ofenden a Dios, escandalizan a los pobres y vulneran toda norma moral y religiosa.

LOS SACERDOTES Y RELIGIOSAS QUE HICIMOS AYUNO
NO Y ORACION LOS DIAS 28 Y 29 DE MAYO.

Santiago, 30 de Mayo de 1979.-

Santiago, 1º de junio de 1979

Señor
Mariano Puga Concha
Bernal del Mercado 394
Presente

Estimado señor:

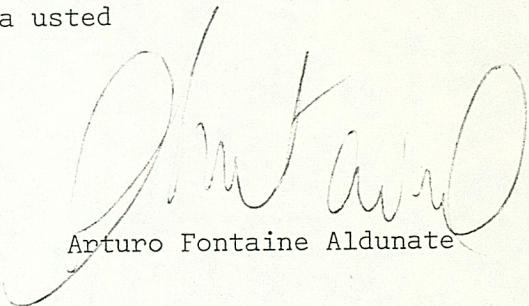
En su atenta de 31 de mayo me expresa que nuestro editorial del 30 sobre ayuno de religiosos, no corresponde a la verdad.

Esa afirmación tan categórica y tan grave no aparece demostrada en su carta.

En cambio solicita que nosotros publiquemos un manifiesto de carácter político, que no estamos ni legal ni moralmente obligados a dar a conocer al público.

Por esta razón, le ruego me excuse de no acceder a lo que solicita en la carta que contesto.

Saluda muy atentamente a usted


Arturo Fontaine Aldunate



A LA OPINION PUBLICA

Documento N°
Fecha
<input type="checkbox"/>

Los abajo firmantes, sacerdotes y religiosas, movidos por un deber de justicia y solidaridad, hacemos la siguiente DECLARACION:

- 1.- Por ser creyentes en Jesucristo "apoyamos las aspiraciones de los obreros y campesinos que quieren ser tratados como hombres libres y responsables, llamados a participar en las decisiones que conciernen a su vida y su futuro y animamos a todos a su propia superación" (Puebla 1162. Ed. Of.)
- 2.- Varios de nosotros participamos en el acto del 10 de Mayo al que la Coordinadora Nacional Sindical, el Fut, la Cepch y el Grupo de los Diez, conjuntamente habían invitado. Lo hicimos junto a los trabajadores y estudiantes.
- 3.- Sobre la legitimidad de la convocatoria y realización del acto mismo no nos cabe duda. Ella se fundamenta en el Derecho Natural, el tradicional pensamiento de la Iglesia en materia laboral y sindical, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en el universal reconocimiento de ese derecho en las legislaciones de los Estados.
- 4.- El acto era una auténtica expresión del movimiento sindical y popular, que trascendía la sola expresión político-partidista, legítima por otra parte. Por último estaba programado y se realizaba en forma pacífica, sin violencia.
- 5.- La policía, sin que mediara provocación alguna, obedeciendo sin duda órdenes superiores, desencadenó una violenta represión.
- 6.- En esta represión fueron retenidos algunos sacerdotes y religiosas, que fueron de inmediato liberados al conocerse esa calidad. Hemos reflexionado sobre la posible causa de esta discriminación.
- 7.- ¿Señala una situación de privilegio? Si así fuera, la RECHAZAMOS TERMINANTEMENTE. Nada justifica ante nuestras conciencias ese privilegio.
- 8.- ¿Era para evitar, en el momento presente, un enfrentamiento con la Iglesia? Parece necesario repetirlo: la Iglesia tiene la misión de defender al hombre, sea o no creyente, laico o consagrado.
"Para la Iglesia de Cristo todo dolor, toda necesidad, toda miseria y toda carencia humana exige una respuesta eficaz de amor solidario. Cuando un hombre sufre, cuando el mundo sufre, la Iglesia no pregunta a que raza, religión o ideología pertenece el que sufre, ni si merece sufrir ni si ha hecho sufrir a la Iglesia. Sufre, simplemente, y la Iglesia sufre con él y moviliza todo su potencial de amor para rescatarlo del sufrimiento. (Card. Silva 12 Julio 1977).
- 9.- Si la autoridad juzga que fue delictuosa la actitud de los detenidos, la nuestra lo fue igualmente; si a nosotros se nos considera inocentes de delito, ellos también lo son. Y esta inocencia tiene que ser reconocida y proclamada.
- 10.- Entre los encargados reos por el Fiscal Militar o el Ministro sumariante hay padres y madres de familia que deben velar por el sustento de los suyos. Por consiguiente, también sobre sus familias recae el dolor de esta injusta situación.
- 11.- Por todo lo anteriormente expresado, siguiendo una antigua tradición de la Iglesia de profundo contenido evangélico, algunos de entre nosotros nos ofrecemos a permanecer presos por el tiempo que dure el proceso, en reemplazo de los que no obtengan su excarcelación y a cumplir la pena de aquellos que acaso pudieran resultar condenados.

Santiago, 12 de Mayo de 1979.